RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 687605
OBJETO: 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 116.686,50 €
PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 116.686,50 €
VALOR ESTIMADO: 116.686,50 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 11 de julio de 2024 del expediente CONTR 2024 687605 para la contratación del servicio 00173/ISE/2024/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN-RUTA LOCALIDAD-EXCEPCIONAL-TRANSITORIO, promovido conforme a lo establecido en los artículos 117 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 18/07/2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a;

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5JH376EQFKW589RDQWMGQMZK	PÁGINA	1/2

PRESIDENTE DE LA MESA	**SUPLENTE PRESIDENTE**
Rosario Ramiro Ortega	Aurora Ramiro Montes
SECRETARIO	**SUPLENTE SECRETARIO**
Mª del Pilar Guirado Tirado	Ana Calahorro Carrasco
VOCALES	**SUPLENTE VOCALES**
José María Ferreira Molina	Mª Victoria Muñoz Arrabal
Rafael Ángel Negrillo Jiménez	Manuel López Hayas
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA	**SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA**
Blanca Oses Giménez de Aragón	Maria Amidea Navarro González
	Fernando Michoa García
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO	Silvia Córdoba Rubio
Francisco de Paula Moreno Rayo	Sonia Peláez Gálvez
	SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
	Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa)
- Juan Cano Trigo (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)
- Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de la Agencia Pública Andaluza de Educación)

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL GERENTE PROVINCIAL DE JAÉN
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW5JH376EQFKW589RDQWMGQMZK	PÁGINA	2/2